

PAULETTE DIETERLEN*

Mi desempeño como investigadora de filosofía del derecho ha sido muy tangencial. Mis áreas de interés han sido la ética, la filosofía política y la epistemología de las ciencias sociales. Trabajé sobre algunos autores “clásicos” de la filosofía del derecho para mi tesis de maestría pero enfocados a la filosofía política, especialmente en temas de justicia distributiva.

La persona con la que trabajé en temas iusfilosóficos fue Javier Esquivel, pero durante muy poco tiempo. También debo reconocer la influencia que he tenido de Ernesto Garzón Valdés. Además, he discutido problemas de filosofía del derecho con Rodolfo Vázquez y con Jorge Malem.

El contexto político-social en el que me he desarrollado es el de la incipiente democracia mexicana. Este ámbito ha influido en mis investigaciones porque pienso que es muy necesario el debate teórico sobre ciertos fenómenos que podemos catalogar como “nuevos”, por ejemplo, las demandas articuladas de ciertas comunidades indígenas que parecen no adecuarse a los principios liberales de nuestra Constitución. También me parece interesante discutir ciertos problemas de distribución que han surgido en el escenario político desde la aparición de la Secretaría de Desarrollo Social. Otro problema muy importante que necesita de una amplia reflexión y discusión es el de los derechos humanos; me parece fundamental abordar la discusión, tanto de los derechos individuales como de los derechos de las comunidades.

* Universidad Nacional Autónoma de México.

Para abordar estas cuestiones será necesario conocer las discusiones “políticas” y tratar de mostrar cómo se incorporan a la discusión filosófica. En México se están dando cambios muy importantes que no deben dejarse sólo en manos de los políticos, pues exigen una reflexión muy profunda y seria.

Mi interés por la filosofía, particularmente la filosofía política anglosajona, surge precisamente de tratar de buscar ahí posibles aplicaciones para la solución de problemas del contexto mexicano. Como aportación que he hecho al medio filosófico en México quizá esté haber incorporado al debate a ciertos autores que no eran muy conocidos en el mismo, por ejemplo John Rawls y Ronald Dworkin.

Si bien la filosofía del derecho tuvo en algún momento mucha relevancia, me parece que por mucho tiempo cayó en un letargo, quizá debido a la separación que existe entre las distintas dependencias en las universidades en México. Por ejemplo, en la UNAM, la separación entre la Facultad de Filosofía y la de Derecho es profunda y tampoco hay mucha relación entre los institutos correspondientes. Me parece que en la actualidad es necesario revivir dicha disciplina. Aunque puede ser que en una época la filosofía del derecho más difundida haya sido la tomista, la escuela que más importancia ha tenido recientemente en este país es la anglosajona, por la influencia de investigadores como Fernando Salmerón. Es preciso mencionar la tradición que ha existido en otros países de habla hispana, hecho que seguramente ayudará al “renacimiento” de la filosofía del derecho en México.

En cuanto a obras relevantes que he publicado están, entre otras:

Sobre los derechos humanos, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1985.

“La democracia: un mercado político”, *Estudios*, México, núm. 5, septiembre de 1986.

“El individualismo metodológico”, *Sociológica*, México, núm. 14, mayo de 1990.

“Derechos humanos y relativismo moral”, *Analogía*, México, núm. 6, junio de 1992.

Marxismo analítico: explicaciones funcionales e intenciones, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1995.

Ensayos sobre justicia distributiva, México, Distribuciones Fontamara, Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política, núm. 51, 1996.